En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Club Atlético Osasuna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el Pleno de la Cámara del 11 de febrero por parte de la Consejera de Cultura y Deporte.

Ante la compleja situación que vive el Club Atlético Osasuna en relación con la judicialización de sus elecciones a la asamblea de socios compromisarios o ante el riesgo de cambiar de categoría:

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Club Atlético Osasuna en sus obligaciones sobre los compromisos adquiridos con el Gobierno de Navarra para la obtención del aval y cómo pueden modificarse éstas en función de los diferentes escenarios?

En Pamplona-lruñea, a 4 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García